

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DOCENTE
--

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es prestación de **servicio docente para la impartición, del curso homologado "Auxiliar Técnico de Obra", con una duración de 360 horas** en el Centro de Formación Salvador Allende, gestionado por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DOCENTE

El servicio a contratar tiene por objeto la impartición de las clases presenciales específicas, la elaboración de la documentación docente, la realización de la evaluación del aprendizaje según se describe en el apartado 3 de esta memoria para el siguiente curso de formación:

a) DENOMINACION DEL CURSO

“Auxiliar Técnico de Obra”

b) OBJETIVO DEL CURSO

- Interpretar apropiadamente el proyecto y realizar la administración técnica de la obra, ejecutando las mediciones y certificaciones de las unidades de obra que cumplen las condiciones objetivas para su recepción.
- Adquirir los conocimientos necesarios de materiales y técnicas constructivas para su correcta aplicación en la ejecución de todo tipo de obras de construcción.
- Estudiar los distintos documentos de proyecto para lograr su comprensión unitaria y realizar croquis o planos de detalles que contribuyan a completar dicha documentación y aclarar su ejecución en obra.

- Ejecutar correctamente la medición de las distintas unidades de obra, bien sea sobre planos o en obra ejecutada, estableciendo una relación completa de las mismas clasificadas por capítulos.
- Calcular y aplicar todo tipo de precios de unidades de obra para valorar y certificar la misma en su conjunto, y llevar un control administrativo de partes diarios y permisos preceptivos de la obra.

c) PERFIL DEL ALUMNO/A

Desempleados/as con formación profesional o superior o experiencia equivalente, con nivel medio de informática.

El número máximo de alumnos/as será 14.

D) DURACIÓN DEL CURSO

360 horas.

e) FECHAS, HORARIO Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

- **Fechas:** marzo-junio de 2015.
- **Horario:** 5 h/día, en horario de 16:00 a 21:00.
- **Lugar:** Centro de Formación Salvador Allende ubicado en la calle Monasterio de Samos, s/n (Antiguo Matadero), en Zaragoza.

f) CONTENIDOS

Los contenidos teórico-prácticos a impartir son los siguientes módulos formativos del curso homologado AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA (EOCT20):

- Tecnología de la construcción. 180 h.
- Análisis de proyecto y/o ejecución de croquis o planos. 60 h.
- Realización de mediciones. 120 h.

3. CONDICIONES DEL PROFESORADO

El adjudicatario prestará el servicio con personal propio o contratado al efecto, eligiendo la modalidad de contratación que considere más idónea, siempre que cumpla con la legalidad vigente. Asumirá los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, así como todas las responsabilidades, tanto de los hechos susceptibles de producirlos, como de las relaciones laborales con dicho personal

que, en ningún caso, se considerará trabajadores de Zaragoza Dinámica. En ningún supuesto Zaragoza Dinámica se subrogará en las relaciones contractuales, que pudieran establecerse, entre el prestador del servicio y el adjudicatario, ya sea por extinción, quiebra, suspensión de pagos, rescate o cualquier otra causa similar.

REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESORADO

El profesorado deberá los siguientes requisitos:

- Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Experiencia profesional mínima de 3 años en control de proyectos y obras de edificación u obra civil.
- Amplios conocimientos de Presto.
- Experiencia docente horas en impartición de cursos de formación para el empleo en materia de edificación y obra civil.

REQUISITOS ACONSEJABLES DEL PROFESORADO

- Formación relacionada con el diseño asistido por ordenador CAD, representación de proyectos de edificación y obra civil, control de proyectos y obras y control de ejecución de obras.
- Formación en metodología docente y didáctica.

En el supuesto de presentar en la oferta más de un docente para impartir la acción formativa, se deberá aportar un cuadro en el que figuren tanto los contenidos como las horas a impartir por cada uno de los docentes propuestos.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

El personal docente propuesto por la empresa adjudicataria para el desarrollo de la citada acción formativa deberá realizar como mínimo, las siguientes funciones:

- Con 10 días de antelación al inicio del curso, deberá revisar el estado de las instalaciones y equipos disponibles en el Centro para la impartición del curso, facilitando a la Dirección del Centro la relación de materiales de consumo necesario adquirir
- Con 5 días de antelación al inicio de la acción, entregará al Centro el programa detallado y el planning de impartición, conforme al modelo que se le facilitará.

- Colaborará en el proceso de selección de los alumnos/as del curso.
- Elaborará toda la documentación técnica que considere necesaria para impartir la acción formativa, en base al programa de curso y entregará una copia al Centro para su reproducción y posterior entrega a los alumnos/as.
- Elaborará cuantos materiales didácticos y ayudas pedagógicas precise para la impartición del curso (transparencias, presentaciones, etc.).
- Impartirá la acción formativa descrita conforme a la metodología e indicaciones del Centro.
- Asegurará el cumplimiento de todas las disposiciones relativas a seguridad y salud en el trabajo.
- Participará en las reuniones de coordinación docente fuera del horario lectivo.
- Elaborará la documentación necesaria para el seguimiento administrativo de la acción formativa, conforme a las indicaciones del Centro
- Elaborará el diario de curso con el modelo que le será facilitado.
- Realizará el control de asistencia de los alumnos de acuerdo a las indicaciones del Centro
- Elaborará con carácter excepcional cualquier informe relacionado con la acción docente que imparta, a requerimiento del Centro.
- Elaborará y aplicará las pruebas de evaluación docente teórico-práctica de los alumnos participantes, para cada uno de los módulos, conforme a las instrucciones y modelos que le serán facilitadas. Al final de curso entregará la relación de calificaciones obtenidas por los alumnos/as, conforme al modelo que le será facilitado.
- Supervisará el uso adecuado de las instalaciones y equipos puestos a su disposición para la impartición del curso reportando a la Dirección del Centro cualquier incidencia.
- Al término de la acción formativa entregará al Centro, informe con el estado de todos los elementos (instalaciones, máquinas, equipos, etc.) que hayan sido utilizados con las necesidades de mantenimiento, revisión y/o reparación.

SUSTITUCIONES

Si hubiese que sustituir al profesor que está impartiendo el curso de forma temporal o definitiva, el adjudicatario propondrá a otro profesor que cumpla con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Los cambios deberán ser notificados con la mayor antelación posible al Centro.

En el caso de una incidencia puntual el adjudicatario proporcionará de forma inmediata un docente lo más ajustado posible, si eso no fuese posible solicitará al Centro un aplazamiento de la clase que deberá ser posteriormente recuperado en horario acordado con el Centro y los alumnos.

4. OTRAS CONDICIONES

a) SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS

La selección será realizada por el personal del Centro de Formación Salvador Allende de Zaragoza Dinámica.

Si fuese necesario se podrá requerir la colaboración del adjudicatario para el diseño y corrección de pruebas de conocimientos así como para la realización de las entrevistas personales.

b) MEDIOS Y EQUIPOS DIDÁCTICOS

Zaragoza Dinámica aportará tanto las instalaciones y equipos necesarios para la impartición del curso como el material docente a entregar al alumno.

El adjudicatario proporcionará con antelación suficiente para su reproducción los originales de la documentación a entregar al alumno o a utilizar en clase y/o proponer la adquisición de textos educativos.

c) SEGUROS

Zaragoza Dinámica se hará cargo del seguro de accidentes para los alumnos/as.

d) CALENDARIO

Las fechas y horarios indicados en el apartado 2.e son aproximados y serán establecidos con exactitud, con indicación de los días lectivos y no lectivos, a la firma del contrato.

Se adjudicará el contrato a la empresa que presente la oferta con el **precio más bajo** de entre aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos para el profesorado. El precio de la oferta económica se calculará multiplicando el precio hora por el número de horas del curso.

8. FACTURACIÓN

El adjudicatario facturará las horas lectivas impartidas a mes vencido aplicando el precio hora con el que se haya adjudicado. El coste asociado a las horas de preparación y/o de coordinación se considera incluido en el precio de las horas lectivas, no correspondiente por tanto pago adicional alguno.

El pago estará siempre sujeto al efectivo cumplimiento tanto de la impartición de las clases presenciales como del resto de tareas docentes según se describe en el apartado 3 de esta memoria.

Para la aceptación de la factura se podrá requerir al adjudicatario que acredite estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y para con la seguridad social.

9. FINANCIACION

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo al presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2015, hasta alcanzar un máximo de **14.400 Euros (exento de IVA)**.

I